

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P02-F09 Versión: 03
	ACTA DE INICIO	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-121-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ Y LUIS FRANCISCO BLANCO SALCEDO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 13.487.339 DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER.

OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS DE CONFORMIDAD A LA LEY 1801 DE 2016 EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ
CONTRATISTA:	LUIS FRANCISCO BLANCO SALCEDO C.C. No. 13.487.339 de Cúcuta, Norte de Santander
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CUBARÁ
VALOR:	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 25.663.850,00) MCTE
PLAZO:	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
N° DE DISPONIBILIDAD	2025000160 del 17/02/2025

En el Municipio de Cubará, Boyacá, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la alcaldía de Cubará, Boyacá, **LUIS FRANCISCO BLANCO SALCEDO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.487.339 de Cúcuta, Norte de Santander, y que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, y **ASTRID XIOMARA ALARCON ANGARITA** Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, en su condición de SUPERVISOR del contrato, con el fin de firmar la presente **ACTA DE INICIO** del contrato No. **CD-121-2025**.

CONSIDERANDO:

1. Que se trata de un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, cuyo plazo de ejecución es a partir de la firma del acta de inicio.
2. Que el Municipio de Cubará, seleccionó al contratista siguiendo la normatividad contractual vigente, ajustándose así a las especificaciones legales y a partir de los respectivos estudios previos, respaldados por el CDP No. 2025000160 del 17/02/2025, por el valor de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 25.663.850,00) MCTE**, documento que hace parte integral del presente contrato.
3. Que el municipio ha designado a la Secretaria de Gobierno y desarrollo social, para efectos de que supervise la correcta ejecución del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **CD-121-2025** del diecisiete (17) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

En razón a lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

Firmar la presente acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-121-2025** del diecisiete (17) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

1. Fijar como fecha de inicio el día: 17 de febrero de 2025.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P02-F09 Versión: 03
	ACTA DE INICIO	Fecha: 02/07/2024 Página 2 de 2

2. Fijar como fecha de terminación el día: 09 de marzo de 2025.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el día diecisiete (17) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Por el Municipio de Cubará, Boyacá  GILDARDO MURCIA BUITRAGO Alcalde Municipal  ASTRID XIOMARA ALARCÓN ANGARITA Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social	CONTRATISTA  LUIS FRANCISCO BLANCO SALCEDO C.C. No. 13.487.339 de Cúcuta, Norte de Santander
---	---

Proyectó: **Albeiro Bobadilla Buitrago;**
Apoyo Profesional a Secretaría de Gobierno